



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 06 JUN. 2007

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 556-07

Expte. N° 4.426/07

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Osvaldo Gutiérrez Sancehez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Gabriela Caretta; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra "**MÉTODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTORICA**", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Gabriela Caretta, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 22 de marzo de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ SANCHEZ, Osvaldo C.	DNI. n° 26.898.807

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.